SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES (THONA SEGUROS)

Las y los estudiantes cuentan con un Seguro de Accidentes Personales Escolares, el cual es un beneficio extra que está diseñado para cubrir los accidentes que puedan ocurrir durante su estancia en el Plantel, así como el traslado de su casa a la Institución y viceversa, además de aquellos eventos organizados por el Tecnológico a los que asista como participante y que estén exclusivamente autorizados por éste, quedando amparados todas y todos los estudiantes registrados en el plantel que hayan cubierto la cuota correspondiente.

En caso de sufrir algún accidente:
Informar de inmediato a su Jefe de División, a la Dirección Académica, y/o a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, a los teléfonos respectivos o al de la Institución (712)12 313 13 extensiones 200 y 111 respectivamente; con la finalidad de que se les de la atención necesaria y los requisitos correspondientes.

Modalidad de atención:
Se puede acceder a la atención médica de dos maneras:

a) Al ocurrir el accidente, llamando al Tecnológico para hacer el reporte y que la aseguradora refiera la atención a un hospital de la red de la zona donde ocurrió el accidente;
b) Vía reembolso, el alumno podrá optar por atenderse por su cuenta, para luego solicitar reembolso ante la aseguradora (importante: la atención debe realizarse durante los primeros 10 días después de ocurrido el accidente)

Para activar cualquiera de las dos modalidades, el alumno deberá dar aviso al Tecnológico a los números ya referidos.

Coberturas:

- Muerte Accidental
- Pérdidas Orgánicas escala B
- Reembolso de Gastos Médicos
- Gastos Funerarios
- Apoyo por Orfandad.

(Aplican límites y tabla de indemnizaciones)